

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2832

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 17 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Trigésimo** aniversario de APAD (Asociación de Promoción y Ayuda al Discapacitado). Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Garrido Arceo**. (3.476-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Garrido Arceo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 30° aniversario de APAD (Asociación de Promoción y Ayuda al Discapacitado); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2007.

Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Jorge A. Garrido Arceo. – Leonardo A. Gorbacz. – Lidia L. Naim. – Mirta Pérez. – Carmen Román. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Gladys B. Soto. – Pablo V. Zancada.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara, el 30° aniversario de APAD (Asociación de Promoción y Ayuda al Discapacitado), fundada el 13 de junio de 1977 en la provincia de Buenos Aires, ha mostrado su importancia en tan importante tarea, como es la inserción de las personas con capacidades diferentes en el mercado laboral, entre otras tareas.

Jorge A. Garrido Arceo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Garrido Arceo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 30° aniversario de APAD (Asociación de Promoción y Ayuda al Discapacitado), ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda con que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

APAD (Asociación de Promoción y Ayuda al Discapacitado) es el primer taller protegido de producción (TPP) del ex partido de General Sarmiento, hoy partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, Argentina.

APAD surge en 1976 cuando comienza a cristalizarse la idea de la creación de un taller protegido de producción para dar salida laboral a los jóvenes egresados de las escuelas especiales de nuestro entorno. Ello permitió que los padres de tales jóvenes y personas con la sensibilidad y capacitación necesaria iniciaran la organización de una entidad para ser el sustento de ese taller. Si fue claro el principio y el objetivo: a todos los seres humanos les corresponden los mismos derechos y obligaciones. El deber de ejercer el derecho. APAD es fruto de mucha gente: de la comunidad, de la interrelación de profesionales y técnicos. Aquí, al abordar la actividad laboral, se complementó la acción de los rehabilitadores con el estado local y se convocó a profesionales del mundo laboral, jurídico, contable, de la ingeniería, sindical, social, etc. En realidad el integrador es el medio.

APAD como alternativa laboral y servicio integral

1. Alternativa laboral (Taller Protegido de Producción), a través de sus dos sectores: *a)* Taller de Armado (Tercerización), *b)* Carpintería “El Aserrín” (producción propia).

2. Servicio integral, con tres sectores: *c)* Centro de Día La Plata, *d)* Centro de Día “El Rincón de APAD”, *e)* Futuro Hogar “El Rincón de APAD”

Los objetivos de APAD son:

–Capacitar a la persona, proceso en el cual ella cumple un rol protagónico. Esto significa colocarla, insertarla e integrarla de acuerdo a su idoneidad e interés.

–Facilitar la integración de las personas con discapacidad mediante el acompañamiento de la familia en este proceso.

–Informar, incidir y colaborar para que el medio genere la posibilidad de integración.

En los primeros años se inició la búsqueda de medios para que se cumpliera este derecho al trabajo. Hoy APAD sostiene una alternativa:

–El taller protegido de producción, que es una empresa en cuanto a su organización, responde en la producción de bienes y servicios a las normas de calidad y tiempo. Servicio donde se atiende en tareas preocupacionales a personas con discapacidades moderadas o leves.

APAD es comunitaria por su inserción en el medio circundante.

Es importante destacar que en la comisión directiva, el más alto órgano de dirección, están representados los distintos sectores de operarios, elegidos en las asambleas generales.

Historia de APAD - Sus orígenes

Corrían los primeros años de la década del 70. La Escuela Diferenciada “Mi Encuentro” atendía alrededor de 60 niños discapacitados. Entre ellos, un elevado porcentaje de discapacitados “profundos” (72 %), con un cociente intelectual entre 35 y 40.

Todo iba bien mientras concurrían a la institución. Pero una vez concluida la escolaridad, eran devueltos al hogar. Carecían de ubicación fuera de él. Tenían vedado el ingreso al mercado laboral, ya que, dadas las características de la organización del mismo, les resultaba imposible competir por puestos de trabajo.

Estas fueron las circunstancias en las cuales surgió el interrogante: ¿Por qué no podían trabajar los egresados de las escuelas especiales de General Sarmiento?

En respuesta a esta pregunta nació la idea: trascender el marco de la asistencia social desde la cual, hasta ese momento, era encarado el problema del discapacitado y plantear el desafío de integrarlo al mundo laboral.

Para lograrlo, se formuló desde la Escuela Especial “Mi Encuentro”, una propuesta que tenía como

objetivo fundamental preparar a los alumnos para el ejercicio de un oficio, en las mejores condiciones.

Se partía de la vocación profesional de cada uno, con el objeto de desarrollarla y, a la vez, formar hábitos de trabajo y de disciplina laboral.

En la etapa industrial, el trabajo comenzó a considerarse como una mercancía. Se dejaron de lado la dignidad de la persona y la importancia que, para ella, tiene contribuir al bienestar comunitario con su aporte. Sólo interesaban los aspectos materiales, la productividad, el rendimiento, sin considerar los componentes espirituales. Se separaba el trabajo de la condición humana. En este contexto, APAD logró llevar adelante un proyecto que asignó al trabajo su verdadero contenido: el de la contribución del hombre a la obra creadora de Dios.

Los dos centros de día son un servicio de rehabilitación personal-familiar-social que se da a discapacitados severos a través de tratamientos de rehabilitación funcional y en los que se busca la mayor independencia posible en su manejo personal y familiar.

Se ofrece atención en doble jornada, donde el concurrente realiza diferentes actividades según sus posibilidades, todas están basadas en un objetivo común de mejorar la calidad de vida y la socialización.

Reciben atención individual y grupal del equipo compuesto por médico clínico, médico psiquiatra, trabajadora social, nutricionista, terapeuta ocupacional, musicoterapeuta, kinesiólogo y profesora de educación física.

Los padres tienen un espacio de reflexión semanal y la posibilidad de ser atendidos en forma individual por cada profesional.

Las actividades de verano se realizan en el Centro El Rincón de APAD donde el concurrente realiza actividades recreativas: pileta, contacto con la naturaleza, teatro, etc., favoreciendo así los objetivos planteados.

Persona Jurídica N° 2081 de la Provincia de Buenos Aires. Entidad de Bien Público Municipal N° 4062-88908/77. Registro N° 162 (13/06/77) Entidad de Bien Público Nacional (Resolución N° 745/88).

EL Proyecto de APAD

Es en este ámbito del Rincón de APAD donde se centra nuestro gran proyecto: la creación del hogar. Poder cerrar el círculo de atención a la persona con discapacidad que se ha quedado sin familia contenedora, por enfermedad, por edad.

Tener como padres y familiares la tranquilidad de saber que hay un hogar para nuestros hijos y hermanos que seguirá nuestra tarea con el mismo amor y atención.

Es por todo ello que solicito se declare de interés de esta Honorable Cámara.

Jorge A. Garrido Arceo.